

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. comunica la siguiente información privilegiada:

“ Posible interés de ACS en la adquisición de las concesiones de autopistas de Atlantia

En relación con la noticia aparecida en un medio de comunicación especializada sobre el posible interés de ACS en Atlantia podemos confirmar que ACS tiene un acuerdo exclusivo con dos de los grandes fondos internacionales de inversión (GIP y Brookfield) en el cual ACS acabaría comprando la mayoría del negocio de concesiones de autopistas, sin que a fecha de hoy haya tomado una decisión al respecto.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GESTAMP AUTOMOCION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GESTAMP AUTOMOCION, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“Que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 6 de abril de 2022 ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración a las 12:30 horas del día 10 de mayo de 2022 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 11 de mayo de 2022, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, número 4. Es previsible que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 10 de mayo de 2022, en el lugar y hora antes señalados. Se adjunta el anuncio de convocatoria y el texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Gestamp Automoción, S.A., y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2021, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de la información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2021.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.
4. Distribución de un dividendo complementario con cargo a reservas de libre disposición.
5. Aprobación, en su caso, de la modificación parcial de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
 - 5.1. Modificación del artículo 19 (“Régimen y funcionamiento del Consejo de Administración”) del Capítulo II (“De la Administración Social”) del Título III (“Los Órganos Sociales”) de los Estatutos Sociales.
 - 5.2. Modificación del artículo 22 (“Retribuciones de los consejeros”) del Capítulo II (“De la Administración Social”) del Título III (“Los Órganos Sociales”) de los Estatutos Sociales.
6. Aprobación, en su caso, de contrato marco con parte vinculada.

7. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.
8. Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2022.
9. Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas.
10. Aprobación del acta de la reunión.

Complemento de convocatoria y presentación de nuevas propuestas.

De conformidad con el artículo 519.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres (3%) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos adicionales en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2022)- que habrá de recibirse en el domicilio social (Polígono Industrial de Lebario, s/n, Abadiano, 48220, Bizkaia) dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria, donde se deberá solicitar expresamente que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación -copia de la tarjeta de asistencia, delegación y voto o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionista y el número de acciones de las que sea titular o represente. El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Del mismo modo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento (3%) del capital social podrán, en el plazo y forma señalados anteriormente, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día. Dichas propuestas y, en su caso, la documentación que se acompañe, se publicarán ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad (www.gestamp.com) a medida que se reciban.

Derecho de información.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en Polígono Industrial de Lebario, s/n, Abadiano, 48220, Bizkaia o a través de la página web de la Sociedad (<http://www.gestamp.com>), los documentos que a continuación se mencionan, así como pedir la entrega o el envío gratuito de copia de los mismos:

1. Texto íntegro del anuncio de convocatoria.
2. Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.
3. Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2021, así como el respectivo Informe del Auditor de Cuentas.
4. Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Resultado Global, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados (que incluye el Estado de Información no Financiera consolidado) del grupo de sociedades del que la Sociedad es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2021, así como el respectivo Informe del Auditor de Cuentas.
5. Informe del Consejo de Administración en relación con el punto quinto del Orden del Día.
6. Informe de la Comisión de Auditoría en relación con el punto sexto del Orden del Día.
7. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.
8. Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021.
9. Las respectivas Memorias de Actividades de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondientes al ejercicio 2021.
10. El informe sobre la independencia del Auditor de Cuentas formulado por la Comisión de Auditoría a que se refiere el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital
11. El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
12. Reglamento del Foro Electrónico de Accionistas. 13. Tarjeta de asistencia, delegación y voto. A tal efecto, los referidos documentos, entre ellos, las propuestas de los acuerdos sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.gestamp.com).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 del Reglamento de la Junta General, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas y hasta el quinto día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, así como acerca del informe del Auditor de Cuentas.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento –copia de la tarjeta de asistencia, delegación y voto o certificado de legitimación– que acredite su condición de accionista. Las solicitudes de información podrán realizarse mediante el envío de la petición a la Sociedad al correo electrónico de la Sociedad (accionistas@gestamp.com) o mediante correspondencia postal dirigida a la Sociedad a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2022) a: (i) las oficinas de Madrid (Calle Alfonso XII, 16, 28014, Madrid) o alternativamente, a (ii) el domicilio social (Polígono Industrial de Lebario, s/n, Abadiano, 48220, Bizkaia).

Instrumentos especiales de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dispone de una página web (<http://www.gestamp.com>) para atender el ejercicio del derecho de información por parte de los accionistas y para difundir la información exigida por la legislación aplicable. Asimismo, en la página web de la Sociedad (<http://www.gestamp.com>) se incluye un documento relativo al derecho de información, así como un documento relativo al derecho de asistencia, representación y voto, ambos en los términos establecidos en esta convocatoria.

Derecho de asistencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquel en que la Junta haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la Sociedad debidamente firmada y cumplimentada en los apartados “Datos del accionista” y “Asistencia personal a la Junta”, o por medio de la correspondiente tarjeta o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades depositarias o encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, en la entrada del lugar donde se celebre la Junta General, con la presentación de cualquiera de los documentos anteriormente citados se solicitará a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o Tarjeta de Identidad de Extranjero (T.I.E.) o pasaporte, en caso de tratarse de ciudadanos extranjeros y, además, escritura de poder en caso de persona jurídica.

Derecho de voto presencial. Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ejercer el voto asistiendo personalmente y votando en la Junta, con la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la Sociedad debidamente cumplimentada en los apartados “Datos del accionista” y “Asistencia personal a la Junta” y firmada, o con la correspondiente tarjeta o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades depositarias o encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.

Voto remitido por correo electrónico o correspondencia postal. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán ejercer su derecho a voto por medios de comunicación a distancia. En este sentido, el accionista podrá remitir su voto por correo electrónico o correspondencia postal. Para ello, el accionista deberá firmar la tarjeta de asistencia, delegación y voto expedida por la Sociedad debidamente cumplimentada en los apartados “Datos del accionista” y “Voto a distancia”, o aquella expedida por la entidad o entidades depositarias o encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, haciendo constar su sentido de voto, marcando para ello con una cruz en la casilla correspondiente. La tarjeta de asistencia, delegación y voto debidamente cumplimentada y firmada, podrá remitirse por correo electrónico a la Sociedad (accionistas@gestamp.com) o mediante correspondencia postal dirigida a la Sociedad -a la atención de la Secretaría del Consejo de Administración (ref. Junta General Ordinaria 2022)- a: (i) las oficinas de Madrid (Calle Alfonso XII, 16, 28014, Madrid) o, alternativamente, a (ii) el domicilio social (Polígono Industrial de Lebario, s/n, Abadiano, 48220, Bizkaia).

El accionista que remita su voto mediante correo electrónico o correspondencia postal y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a señalar el voto respecto de los puntos del Orden del Día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración. El voto remitido mediante correo electrónico o correspondencia postal quedará sin efecto por revocación posterior y expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para la remisión y

Anuncios Communications

dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que hubiere remitido el voto por correo electrónico o correspondencia postal o por asistencia de su representante.

Delegación y voto en el supuesto de complemento de convocatoria. Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del Día que corresponde a accionistas que representan al menos el tres(3%) por ciento del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubiesen delegado su representación o que hubieran remitido su voto antes de la publicación de dicho complemento, podrán: (a) Conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto o remitir de nuevo el voto, respecto de la totalidad de los puntos del Orden del Día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada o el voto remitido con anterioridad; o (b) Completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (no pudiendo designarse otro) o remitir de nuevo el voto, únicamente respecto de los nuevos puntos del Orden del Día incorporados mediante el complemento, todo ello de conformidad con los procedimientos y métodos mencionados en los apartados anteriores, y por el mismo medio empleado en la delegación conferida o el voto remitido originalmente. A los efectos anteriores, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en su página web (www.gestamp.com) una nueva tarjeta de asistencia, delegación y voto incluyendo aquellos nuevos puntos del Orden del Día objeto del complemento de convocatoria.

Protección de datos de carácter personal. Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados por la Sociedad como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente, y para la ejecución y cumplimiento de sus obligaciones legales. La Sociedad tratará datos identificativos, de contacto, económicos y de inversión.

Retransmisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas. La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará únicamente de forma presencial. Esto supone que el ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto únicamente podrán ejercerse en la forma establecida en esta convocatoria, esto es, asistiendo y votando en el lugar y hora señalados en la presente convocatoria de la Junta General, o remitiendo el voto o representación por correo electrónico o postal con anterioridad a la misma. No obstante, en cumplimiento de la Recomendación 7 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de junio de 2020, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las personas interesadas en seguir la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ya sean accionistas o no, podrán hacerlo a través de la página web de la Sociedad (www.gestamp.com).

Previsión sobre celebración de la Junta General Ordinaria. Es previsible que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 10 de mayo de 2022, en el lugar y hora antes señalados, esto es, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, número 4, a las 12:30 horas. Bilbao, 6 de abril de 2022. El Secretario del Consejo de Administración, David Vázquez Pascual."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. comunica la siguiente información relevante:

``Contratos de liquidez y contrapartida

Operaciones correspondientes al período 01/01/2022 al 31/03/2022.

Anuncios *Communications*

En relación con nuestra comunicación del 10 de julio de 2017, número de registro 254407, relativa a la notificación del nuevo contrato suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), adjuntamos el detalle de las operaciones correspondiente al periodo desde el 01/01/2022 al 31/03/2022.

| | Títulos | Importe | Cambio medio |
|--------------------|-------------------|----------------------|---------------------|
| Saldo Inicial | 320.000 | 1.000.000,00 | |
| Aportación oct.'21 | | 357.000 | |
| Inicio Tri. | 541.296 | 443.050,89 | |
| | | | |
| Compras | 8.903.182 | -8.158.999,21 | 0,92 |
| Ventas | -8.856.790 | 8.111.234,68 | 0,92 |
| | | | |
| Gastos | | -11.604,19 | |
| | | | |
| Saldo Final | 587.688 | 383.682,17 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A. comunica la siguiente información relevante:

``Banco Santander comunica las operaciones sobre acciones propias que ha realizado entre el 31 de marzo y el 6 de abril bajo el programa de recompra

Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 14 de marzo de 2022 (número de registro oficial 1360), relativa al programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") aprobado por el consejo de administración de Banco Santander, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa de que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 31/03/2022 y el 06/04/2022 (ambos incluidos):

| Fecha | Instrumento financiero | Operación | Centro de negociación | Número de acciones | Precio medio ponderado (€) |
|--------------|------------------------|-----------|-----------------------|--------------------|----------------------------|
| 31/03/2022 | SAN.MC | Compra | XMAD | 7.400.000 | 3,1364 |
| 01/04/2022 | SAN.MC | Compra | XMAD | 5.448.428 | 3,1830 |
| 04/04/2022 | SAN.MC | Compra | XMAD | 6.551.572 | 3,1735 |
| 05/04/2022 | SAN.MC | Compra | XMAD | 8.100.000 | 3,1533 |
| 06/04/2022 | SAN.MC | Compra | XMAD | 12.900.000 | 3,0718 |
| TOTAL | | | | 40.400.000 | |

Anuncios *Communications*

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. comunica la siguiente información relevante:

Resumen de operaciones de compraventa de acciones propias realizadas el primer trimestre del año 2022 en el marco del contrato de liquidez

En relación con el hecho relevante de 12 de septiembre de 2018, con número de registro 269505, mediante el que se comunicó la suscripción del Contrato de Liquidez con entidad GVC GAESCO BEKA, S.V., S.A. (el "Intermediario Financiero"), se adjunta detalle de las operaciones correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2022, de acuerdo a lo previsto en la Norma Cuarta apartado 2 b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

| | Cuenta de Valores (número de acciones) | Cuenta de Efectivo (Importe en euros) | Precio Medio |
|------------------------------------|---|--|--------------|
| Saldo inicial del contrato | 14.000 | 97.300 | |
| Saldo final a 31/12/2021 | 13.813 | 103.116,08 | |
| Compras (7 operaciones) | 866 | -5.848,85 | 6,75 |
| Ventas (8 operaciones) | -679 | 4.610,90 | 6,79 |
| Gastos de las operaciones | | -53,35 | |
| Otros gastos asociados a la cuenta | | -59,24 | |
| Saldo final a 31/03/2022 | 14.000 | 101.765,54 | |

Se adjunta el detalle de las operaciones realizadas, incluyendo dos operaciones realizadas el pasado trimestre, que por error no fueron informadas anteriormente.

| Fecha operación | Fecha liquidación | Número operaciones | Sentido | Títulos | Precio | Efectivo con gastos | Efectivo Acumulado | Saldo títulos |
|---------------------|-------------------|--------------------|--|---------|--------|---------------------|--------------------|---------------|
| Saldo el 31/12/2021 | | | | | | | 103.116,08 | 13.813 |
| 03/01/2022 | 05/01/2022 | 1 | Compra | 1 | 6,85 | -9,07 | 103.107,01 | 13.814 |
| 04/01/2022 | 06/01/2022 | 1 | Compra | 180 | 6,95 | -1.254,87 | 101.852,14 | 13.994 |
| 14/01/2021 | 18/01/2022 | 1 | Compra | 100 | 6,95 | -698,74 | 101.153,40 | 14.094 |
| 17/01/2022 | 19/01/2022 | 1 | Compra | 100 | 6,80 | -683,73 | 100.469,67 | 14.194 |
| 17/01/2022 | 19/01/2022 | 1 | Venta | -70 | 7,00 | 486,31 | 100.955,98 | 14.124 |
| 20/01/2022 | 24/01/2022 | 1 | Compra | 145 | 6,80 | -989,81 | 99.966,17 | 14.269 |
| 28/01/2022 | 01/02/2022 | 1 | Compra | 140 | 6,50 | -913,79 | 99.052,38 | 14.409 |
| 16/02/2022 | 18/02/2022 | 1 | Venta | -100 | 6,70 | 666,27 | 99.718,65 | 14.309 |
| 17/02/2022 | 21/02/2022 | 1 | Venta | -100 | 6,85 | 681,27 | 100.399,92 | 14.209 |
| 08/03/2022 | 10/03/2022 | 1 | Compra | 200 | 6,60 | -1323,89 | 99.076,03 | 14.409 |
| 16/03/2022 | 18/03/2022 | 1 | Venta | -100 | 6,75 | 671,27 | 99.747,30 | 14.309 |
| 18/03/2022 | 22/03/2022 | 1 | Venta | -1 | 6,90 | 4,68 | 99.751,98 | 14.308 |
| 25/03/2022 | 29/03/2022 | 1 | Venta | -108 | 6,75 | 725,26 | 100.477,24 | 14.200 |
| 28/03/2022 | 30/03/2022 | 1 | Venta | -100 | 6,75 | 671,27 | 101.148,51 | 14.100 |
| 30/03/2022 | 01/04/2022 | 1 | Venta | -100 | 6,80 | 676,27 | 101.824,78 | 14.000 |
| | | | Otros gastos asociados a la cuenta y al depósito | | | -59,24 | 101.765,54 | 14.000 |
| Saldo el 31/03/2021 | | | | | | | 101.765,54 | 14.000 |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PHARMA MAR, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PHARMA MAR, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad remite detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez comprendidas entre el 01/01/2022 y el 31/03/2022

Operaciones trimestrales contrato de liquidez Con fecha 25 de junio de 2021, Pharma Mar, S.A. suscribió un contrato de liquidez con JB CAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U., con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones, que entró en vigor el 28 de junio de 2021 y cuya operativa sería efectiva desde el día 13 de julio de 2021, tal y como se comunicó al mercado mediante otra información relevante de esta fecha (con número de registro 10.583). En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Cuarta, apartado 2.b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a continuación se detallan las operaciones efectuadas en virtud del mencionado contrato de liquidez correspondientes al primer trimestre de 2022 (desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022).

| | Títulos | Importe | Precio medio ejecución |
|---|----------------|---------------------|-------------------------------|
| Saldo a la firma del contrato (25/06/2021) | 76.000 | 6.000.960,00 | |
| Saldo inicial periodo (01/01/2022) | 145.859 | 1.280.760,79 | |
| Compras | 151.672 | -8.653.552,66 | 57,05438486 |
| Ventas | -175.500 | 10.470.754,02 | 59,66241607 |
| Gastos directamente vinculados a la operativa bursátil | | 4.877,97 | |
| Saldo actual | 122.031 | 3.093.084,18 | |

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO